



# COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Junio 29 de 2.020.-

## ORDENANZA COMUNAL N° 3836/2020

### VISTO:

La proximidad del vencimiento de la Póliza del Seguro que cubre los riesgos de vehículos y maquinarias comunales, el cuál opera el día 16 de Agosto de 2.020; y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas legales vigentes se llamará a Licitación Pública N° 331 – Expediente N° 331 para cobertura del seguro de vehículos y maquinarias comunales, por el término de dos (2) años a partir del 17 de Agosto de 2.020, debiendo realizar las cotizaciones según el Pliego de Bases y Condiciones con las siguientes opciones:

**1. Responsabilidad Civil.-**

**2. Responsabilidad Civil – Robo – Incendio total y parcial por accidentes y/o responsabilidad civil – Robo – Incendio Total – Destrucción Total por Accidente.-**

**3. Seguro Técnico para maquinarias tractoras y de arrastre, y las máquinas manuales.-**

Que la apertura de la Licitación Pública se realizará en la Sede Comunal el día 29 de Julio de 2.020 a las 11 horas. Los pliegos de Bases y Condiciones se retiran por Sección Rentas Comunal previo pago de Pesos: Diez mil ( \$ 10.000.-)

Que se deben efectuar su publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días, ordenándole al Departamento Contable a registrar éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.020 en III – Erogaciones – 1 – Erogaciones Corrientes – 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. N° 34 – Publicidad y Difusión Institucional.-

Que el gasto que ocasionará la adjudicación de la presente Licitación será registrado en el Presupuesto Comunal correspondiente en III – Erogaciones – 1 - Erogaciones Corrientes – 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. N° 35 – Seguros Rodados, Maquinarias, Herramientas e Inmuebles y/o en la partida específica en los presupuestos subsiguientes.-

Por todo ello:

**LA COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO  
SANCIONA la SIGUIENTE  
ORDENANZA**

////////////////////

Rivadavia 1164 – **Teléfono** (0342) 4950149 – 4950409  
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065  
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

**////////// Ordenanza Comunal N° 3836/2020**

**Artículo 1°)** Llamar a Licitación Pública N° 331 – Expte. N° 331 – Año: 2020 para cobertura del seguro de vehículos y maquinarias comunales, por el término de dos (2) años a partir del 17 de Agosto de 2.020.-

**Artículo 2°)** La apertura de la Licitación Pública se realizará en la Sede Comunal el día 29 de Julio de 2.020 a las 11 horas. Los pliegos de Bases y Condiciones se retiran por Sección Rentas Comunal previo pago de Pesos: Diez mil ( \$ 10.000.-).-

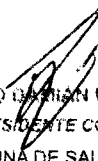
**Artículo 3°)** Efectuar su publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días, ordenándole al Departamento Contable a registrar éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.020 en III – Erogaciones – 1 – Erogaciones Corrientes – 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. N° 34 – Publicidad y Difusión Institucional.-

**Artículo 4°)** La Comuna de Sauce Viejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a los intereses comunales, atendiendo a la solvencia de las compañías aseguradoras, propuestas, valor y condiciones de las cotizaciones que se presenten.-

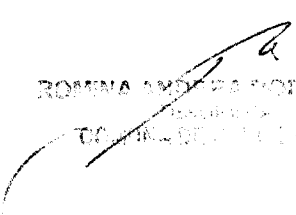
**Artículo 5°)** Se ordena al Departamento Contable a registrar el gasto que ocasionará la adjudicación de la presente Licitación en el Presupuesto Comunal Año 2.020 en III – Erogaciones – 1 - Erogaciones Corrientes – 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. N° 35 – Seguros Rodados, Maquinarias, Herramientas e Inmuebles y/o en la partida específica en los presupuestos subsiguientes.-

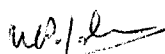
**Artículo 6°)** Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.-

  
**JOSÉ LUIS ARANDA**  
VICEPRESIDENTE  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

  
**PEDRO CARLOS ULIANDRE**  
PRESIDENTE COMUNAL  
COMUNA DE SAUCE VIEJO



  
**ROMINA ANDREA RODRIGUEZ**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

  
**MARIO C. PAPALET**  
VOCAL  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

  
**DR. C.P. JORGE A. BESSONART**  
Secretario Administrativo  
Comuna de Sauce Viejo

